

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muy buenos días. Buenos días, señoras y señores... y señores diputados. Damos comienzo a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales del 25 de mayo del 2022 *[a las nueve horas treinta y cinco minutos]*. El primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior; entiendo aprobada por asentimiento. Muy bien, pues damos paso al segundo punto del orden del día. Bueno, en primer lugar, vamos a excusar la asistencia del portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón, señor Sanz, que se encuentra en... bueno, fuera de España, en Colombia, supervisando un proceso electoral y que... y que queremos hacer constancia de esa ausencia.

Vamos a proceder al segundo punto: debate y votación de la moción 10/22, dimanante de la interpelación 56/22, relativa a las consecuencias de la subida de precios en los servicios sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para defender esta moción tiene un tiempo de cinco minutos la señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues buenos días, señorías.

Una de cada cinco personas en Aragón están en riesgo de exclusión social. Un 18 y medio por ciento, doscientas cuarenta y seis mil; y de las cuales ochenta y una mil están en riesgo de pobreza severa. Estos son los datos objetivos que lanzan de la situación del riesgo de pobreza en Aragón. Es verdad que somos de las mejores en ese sentido a nivel porcentaje, pero estamos hablando de doscientas cuarenta y seis mil personas que están en riesgo de pobreza, y hablamos de datos del año 2021.

En el año 2022, que aún no hay datos, obviamente, entendemos, por las circunstancias que estamos viviendo, que la situación empeora. Hay datos que así lo reflejan. Las ayudas de urgencia, por ejemplo, a nivel de entidades locales, han incrementado en el primer trimestre un 5%. Y, desde luego, la crisis de Ucrania y la subida tan brutal de los precios: hablamos que en abril había un ocho y medio de IPC; hacen que las familias aragonesas en general se hayan empobrecido y, por tanto, las vulnerables se hayan empobrecido mucho más. Hoy se paga mucho más por la alimentación, por el alquiler, por la luz, por el gas, por los combustibles y, por tanto, era necesario, es necesario que el Gobierno de Aragón tome medidas concretas para esta situación que, desde luego, se está volviendo agobiante para muchos.

He repasado todas las acciones del Gobierno de Aragón y más allá de las que habitualmente se venían desarrollando, el pasado 4 de mayo aprobaron en Consejo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno tres medidas que tienen carácter temporal y que son: la subida de un 15% de la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital, que, según datos del propio Gobierno, va a beneficiar a cincuenta y tres familias. Hablaban de la subida del 5% más a las ayudas de vivienda, que va a beneficiar a unas setecientas personas y estamos hablando de unos cincuenta euros en ese sentido. Y, por último, hablaban también de incrementar en cien euros solo las ayudas de urgencia en materia de luz, en materia de pobreza... de pobreza energética. Y, en este caso, la consejera ante una pregunta que yo le hice, hablaba de tres mil novecientos beneficiarios, claro, en un año. Si eso lo dividimos en meses, saldrían unos novecientos beneficiarios para que se hagan ustedes una idea.

En total: unas dos mil personas. Estos datos los he preguntado por escrito y, obviamente, si hay algún dato que no sea tan concreto, estaré encantada de que me corrijan, pero como ha sido imposible conseguir que la consejera me diera los datos y estoy esperando esos datos por escrito, pues bueno, la sensación que da o los datos que hemos podido recoger es que unas dos mil personas se van a poder beneficiar de estas tres medidas que son de carácter puntual y temporal.

¿Es suficiente? Sinceramente, nosotros creemos que no, que no. Como les decía, las ayudas de urgencia a nivel global se han incrementado en un 5%. Algunas entidades locales han incrementado las cantidades más de un quince, porque, desde luego, son las ayudas de urgencia a lo primero a lo que acceden las personas. Les recuerdo que en el ingreso mínimo vital, y son datos actualizados: solo llega a uno de cada cuatro personas. De las cuarenta mil solicitudes que hizo Aragón solo ha llegado a diez mil y, por tanto, es insuficiente.

Y por eso, lo que les pedimos, en primer lugar, es que el Gobierno de Aragón coadyuve, incremente su aportación a las entidades locales con respecto a las ayudas de urgencia y lo haga no solamente en este caso para las de emergencia, sino también para las de alimentación, alquiler de vivienda o las diferentes necesidades que tengan.

¿Por qué? Pues porque yo creo que lo primero es la alimentación. Una noticia de hace poco: los bancos de alimentos están teniendo que comprar alimentos, las listas del hambre, las colas del hambre se están incrementando y en estos momentos tienen serias dificultades para poder ayudar a las familias con la alimentación, que es lo más básico de todo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por tanto, en primer lugar, lo que les pedimos es eso: es que el Gobierno de Aragón incremente de manera sustancial la aportación que realiza a las ayudas de urgencia gestionadas con las entidades locales, con el objetivo de coadyuvar en la aportación de una financiación suficiente para poder elevar los importes de las mismas y para poder atender a más familias, incluidas aquellas que han llegado de Ucrania y que hoy por hoy no pueden acceder.

En este sentido, las ayudas de urgencia para las personas refugiadas en estos momentos no pueden hacerlo, fundamentalmente por algunos problemas burocráticos. Y también creemos que sería interesante. Y no nos vale que diga la consejera que han pedido un nuevo plan COVID al Gobierno de España y que si llegan recursos posiblemente irán a estas cosas, igual que de manera extraordinaria se hizo en el año 2020 con los ayuntamientos, fundamentalmente Zaragoza, Huesca y Teruel. Es que, entre que llegan o no llegan las ayudas COVID, de ese fondo COVID, entre que llegan y no llegan esos incrementos, posiblemente muchas familias van a caer en el riesgo severo de pobreza. Y, por tanto, sí que creo que deben hacer un esfuerzo extraordinario teniendo en cuenta que en este presupuesto, en el año 2022, tenemos treinta millones de euros menos para trabajar, para ayudar en la pobreza y en la vulnerabilidad. Y, por tanto, creo que de alguna manera, a través de las modificaciones presupuestarias que se consideren, este gobierno debe de ayudar un poco más allá de esas tres medidas que ha puesto encima de la mesa.

Y, en segundo lugar, yo creo que ahora sí que se empieza a visibilizar de una manera mucho más clara, mucho más rotunda, que hay familias que no están en riesgo cierto de estar ya en riesgo de pobreza severo, pero sí que están en la línea. Una línea muy fina que si no ayudamos va a ser muy fácil que puedan entrar en unos círculos de los que es muy difícil salir. Y por eso yo creo que los gobiernos tienen la obligación de dejar de atosigarles y por eso hemos pedido también en segundo lugar, y seguiremos pidiendo, que el Gobierno de España realice una rebaja impositiva puntual, temporal y selectiva para dar oxígeno a las familias. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

Continuamos con la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, por un tiempo de tres minutos. Inicia el turno de palabra por la Agrupación... por el Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Peirat.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Pues hoy hablamos de incrementar la aportación a esas ayudas de urgencia que gestionan las entidades locales y, como bien sabemos, dicha moción deriva de una interpelación realizada en sesión plenaria, como bien hacía referencia la señora Orós.

Todos conocemos y somos conscientes de que la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Aragón han supuesto un eje prioritario en la acción del Gobierno de Aragón, tal y como se refleja en el acuerdo de investidura que firmamos las cuatro fuerzas políticas que conformamos el Gobierno.

Respecto a las ayudas de urgencia, sí que debemos de señalar que se está trabajando en ello. Y cuestiones como las ayudas de urgencia para situaciones generales, las cuales son competencia de las entidades locales, se financian a través de la transferencia incondicionada de la sección 26 y del convenio bilateral con el Ayuntamiento de Zaragoza. También cabe señalar que en 2021 se financió por el IASS al Ayuntamiento de Zaragoza más de dos millones seiscientos mil euros para esas ayudas de urgencia para situaciones generales y casi quinientos mil euros para ayudas de urgencia para el pago de consumo energético. También en 2021 se financió por el IASS a comarcas y a los Ayuntamientos de Huesca, Calatayud y Teruel, un total de doscientos veinticinco mil doscientos cuarenta euros para esas ayudas de urgencia para el pago del consumo energético. Así pues, también en 2022, para las comarcas y Ayuntamientos de Huesca, Calatayud y Teruel, el IASS financió más de doscientos cincuenta mil euros para esas ayudas al consumo energético. Y este mismo importe se contempla también para 2023, 2024 y 2025.

Asimismo, cabe destacar que desde... desde el Departamento de Ciudadanía se han desarrollado modificaciones normativas para contribuir a amortiguar el impacto de la crisis en relación a materias como son las ayudas de urgencia para el consumo energético, como decíamos, y el IMV. Por lo que entendemos que se está trabajando en lo solicitado en dicha iniciativa y también decimos que desde nuestro grupo parlamentario continuaremos trabajando para que se siga en ello. Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Peirat.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es el turno de intervención para el señor Arranz, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Tiene usted la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidenta.

La iniciativa, a nuestro juicio, es bien intencionada, aunque creemos que un tanto imprecisa. Solicitan más medios económicos para atender las ayudas urgentes gestionadas por las entidades locales aragonesas, más financiación para las ayudas destinadas a atender estas necesidades más básicas de las familias en situación de vulnerabilidad y también de las familias incluye a las familias ucranianas que tenemos adoptadas o acogidas en nuestra comunidad por motivos obvios.

El primer punto es del todo impreciso, no concreta apenas nada. Dice: “incrementar de manera sustancial”, y con tal afirmación no podemos saber si esto va a solucionar algo o no. Si bien es cierto que compartimos el fin último de la propuesta, que consiste en financiar de manera suficiente las necesidades básicas de las familias más vulnerables. Entendemos desde Vox que el estado social se refuerza reforzando las familias, que es la unidad básica de la sociedad y un pilar fundamental.

El segundo punto es coincidente con las medidas que Vox viene impulsando desde el principio de legislatura, como es la bajada de impuestos y rebajar esa presión fiscal, concretándose en esta iniciativa con carácter más temporal y para este momento tan crítico, ¿no?, donde ha decrecido el poder adquisitivo de las familias, a la vez que han subido todos los precios, todo... ha subido todo menos los salarios, al objeto de proteger a las familias más vulnerables y reactivar la economía. Se dice que la inflación es el impuesto de los pobres y, especialmente en los impuestos indirectos como el IVA, que grava los productos de la cesta de la compra, el recibo de la luz, de la calefacción o la gasolina o el diésel que todo el mundo se ve afectado porque nadie puede prescindir de usar estos bienes y estos servicios. Con independencia de su renta y capacidad económica, tendrán que pagar ese IVA, muchas veces al 21%, cuando son bienes realmente de primera necesidad.

Es preciso, a nuestro juicio, dar oxígeno y aliviar a estas familias, también a los empresarios, a los autónomos, por lo que daremos el apoyo a esta iniciativa con ciertos recelos expresados. Gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, Chunta Aragonesista, la señora Martínez tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Perdón. Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Yo, la verdad, señora Orós, es que hay veces que me cuesta un poco digerir el discurso que ustedes hacen, porque nos está planteando ahora soluciones o apoyar propuestas coyunturales a la pobreza. Y cuando hay políticas públicas que van y que son... que van destinadas a combatir la pobreza a... bueno, pues a cuestiones más estructurales, ustedes niegan el pan y la sal.

La verdad es que lo que tienen que tener las familias es poder adquisitivo para poder comprar o adquirir o pagar algunos bienes, como, por ejemplo, es el de la electricidad. Y cuando ustedes, cuando se plantean subidas al salario mínimo interprofesional que afectan a las familias más vulnerables, ustedes dicen que no, dicen que no.

Cuando hablamos de inflación todos somos conscientes que el aumento de los precios de la energía, el de la luz, el del gas, el de la gasolina, ustedes lo fían todo a la bajada de impuestos. Pero cuando se plantean a través de reales decretos en el Congreso de los Diputados, convalidar esos decretos que plantea el Gobierno, ustedes no votan a favor. Ustedes votaron... no votaron a favor de bajar los impuestos de la electricidad. Pero es más, cuando algunos planteamos que lo que hay que hacer es intervenir el precio de la electricidad, porque ya podemos seguir bajando impuestos, ya podemos seguir bajando impuestos. Si, por otro lado, las empresas energéticas van subiendo el precio del kilovatio y, por tanto, se sube la factura, que las familias, ni vulnerables ni no vulnerables, seguirán teniendo que hacer un esfuerzo muy importante para pagar esa electricidad. Y además estamos hablando de un sector energético, de un sector empresarial que no necesita demasiadas ayudas, porque si nos fuéramos a ver la cuenta de resultados del último trimestre que hay publicados este año, o de los... de los beneficios empresariales que tuvieron en el año pasado, veríamos que no es que les vaya bien, sino que han aumentado con creces antes de la crisis del COVID-19.

¿Qué quiero decir con esto, señora Orós? Además de que me parece que es un poco de postureo, porque cuando de verdad hay medidas importantes, ustedes nunca están a favor, porque cuando a ustedes les toca gestionar las crisis y hay familias vulnerables, ustedes no es que pongan en prima lo público para ayudar a estas familias

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vulnerables, sino que restan de lo público. Ahora me parece un poco, yo no voy a decir vago, pero con lo que ustedes dicen poco podríamos hacer. Si vamos a ser, porque usted luego, probablemente, en su explicación de voto me dirá: claro, pues que lo haga el gobierno. Pero, y si planteáramos aquí una modificación del IPREM para el acceso a las ayudas, ¿qué diría el Partido Popular? Porque yo tengo serias dudas, ¿eh? Tengo serias dudas, porque esto, al final, parece que va un poco de la beneficencia y de la caridad.

Así pues, señora Orós, como tengo muy claro que el Gobierno de Aragón va a seguir, no es que va a hacer, sino que va a seguir haciendo todos los esfuerzos posibles para, pues para que las familias puedan llegar a final de mes, votaremos en contra.

Y otra cosa le voy a decir, señora Orós, el Gobierno de Aragón, como usted sabe y como todas las comunidades autónomas, tiene un déficit estructural de financiación muy importante y me gustaría saber ahora hacia dónde va a ir el Partido Popular. Porque así como antes el señor Feijóo se unía con las comunidades autónomas para poner esfuerzos... para sumar esfuerzos en común, para que esa financiación autonómica tuviera en cuenta las poblaciones... o sea, los territorios más despoblados, ahora descubrimos que el señor Feijóo, señor Feijóo, ¿vale?...

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... Aprovechando la campaña de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dice que lo que tiene que primar es la población para fortalecer esa financiación autonómica. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Martínez.

El turno para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Carbonell, tiene usted la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, sus señorías.

Señora Orós, trae aquí, como se ha dicho, una moción procedente de una interpelación realizada en el Pleno, en el que el primer punto va referido a aumentar la aportación de las ayudas de urgencia gestionadas, como usted bien dice, por las entidades locales. Ya lo ha explicado la señora Peirat que, las cuales, en el caso de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Zaragoza, se financien a través de transferencia incondicionada y a través de convenios bilaterales, y también se realizan lo que son transferencias para las comarcas y Ayuntamientos de Huesca, Calatayud y Teruel. Ya se ha dicho el monto total de ambas ayudas, tanto en el 2021 como en el 2022 y lo que está previsto hasta el 2025.

Tal y como se muestra con estos datos, este gobierno lo que le importa son las personas, sobre todo aquellas que más lo necesitan y son más vulnerables, porque, como siempre hemos dicho, no podemos dejar a nadie atrás. Sabemos que las ayudas de urgencia, tal y como ha dicho, las solicitan las personas que lo necesitan por necesidad. Por ello debemos asegurar desde cualquier gobierno y, sobre todo, desde este gobierno, aseguramos que llegue a la población que más lo necesita y por supuesto, en la menor brevedad posible, porque de ello dependen tanto personas como familias.

Este gobierno está comprometido a garantizar la efectividad de los derechos sociales, que es base de nuestro sistema constitucional en relación con las personas más afectadas por la situación de pobreza y emergencia social en la que nos encontramos y que en determinadas capas bajas y medias de la población vienen sufriendo y sufren más.

En cuanto al punto segundo, esta propuesta que indica aquí no es nueva y se solicita que se inste, en este caso, al Gobierno de España. Ya se ha comentado que se estableció a nivel... a nivel estatal el Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, porque se adoptaban medidas urgentes en el marco del plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania. Y el gobierno empezó a actuar ya a finales de marzo.

¿Qué hicieron ustedes, sus señorías del PP, del Partido Popular? Votaron en contra de este decreto, demostrando, como se dice, muy poca voluntad de trabajar para minimizar los impactos de las crisis sobre los sectores más vulnerables y demostrar una nula altura de Estado. Nunca, en los momentos más importantes, están.

En este sentido, consideramos que se debía dejar trabajar al Gobierno de España para que, con la mejor información disponible por su parte, se vayan adoptando las medidas que consideren más oportunas. Por todos lo expuesto, señora Orós, votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Carbonell.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Camañes, tiene usted la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Señora Orós, yo le adelanto que mi grupo parlamentario sí que vamos a apoyar los dos puntos de la moción que hoy presenta el Partido Popular en esta comisión. Y brevemente, en estos tres minutos, voy a intentar explicar por qué.

Lamentablemente, sin haber tenido tiempo de recuperarnos de dos años terribles donde la pandemia del COVID arrasó literalmente la economía de miles de familias en España y también en Aragón, se ha sumado, por si esto fuera poco, un acontecimiento terrible como es la guerra de Ucrania, que, sin duda, sin duda, ha agravado en mayor medida la delicada situación económica que ya estaban atravesando muchas, muchas personas y familias en esta comunidad autónoma.

Yo en mis intervenciones creo que no... que nunca he pretendido ser ni alarmista, ni agorera, ni dramática, ni nada por el estilo. Y entonces, no tengo ningún tipo de pudor en reconocer, en reconocer, porque sería faltar a la verdad, que la tasa de pobreza y carencia material severa en esta comunidad autónoma se sitúa ocho puntos por debajo de la tasa de España. Pero, sin embargo, sin embargo, esta comparativa en la que Aragón sale beneficiada, yo creo que no puede empañar la realidad que están viviendo miles de hogares en esta comunidad autónoma.

Muchas, muchísimas familias que en estos momentos, en estos momentos, mientras nosotros estamos debatiendo esta moción, están haciendo verdaderamente encaje de bolillos en la mesa de la cocina de su casa, por ejemplo, para ver de qué pueden prescindir en sus casas o en sus neveras y poder comprar el último material escolar de sus hijos, pagar la selectividad de sus hijos, que, en este caso, son ciento veinticuatro euros, que es una de las tasas más altas que existen en España. No saben... no saben si con los ingresos que entran en casa, pues podrán pagar los alquileres o las hipotecas y tampoco saben cómo ahorrar en luz o gas para poder pagar las facturas que les lleguen, porque, pues claro, han subido tantísimo, tantísimo los precios que algunas se ven verdaderamente asfixiadas.

Y esto, por mucho que nos duela -a mí personalmente me duele-, por mucho que nos duela, debemos reconocerlo, señorías, debemos reconocerlo. Existen muchísimas personas en Aragón que ya arrastraban esa pobreza severa, otros que llegaban a fin de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mes de manera justa, justísima. Y luego tenemos también encima de la mesa esos nuevos pobres que nunca habían acudido a Servicios Sociales a solicitar una ayuda, y ahora lo están haciendo. Y acuden además también a entidades sociales como bancos de alimentos, pues para que les ayuden a poder salir adelante. Y créanme que hablo con perfecto conocimiento de causa y con absoluta sinceridad.

Yo creo que debemos ser honestos, debemos ser honestos y, además, la propia consejera en la interpelación que usted le hizo, señora Orós, fue honesta. Dijo que estábamos atravesando una situación difícil. ¿Se han hecho esfuerzos por parte del Gobierno de Aragón? Se han hecho esfuerzos, yo no lo niego, pero las políticas de garantías de ingresos en estos momentos siguen siendo insuficientes para los que peor lo están pasando. Porque en estos momentos, el ingreso mínimo vital, que nosotros siempre lo hemos defendido, todavía sigue llegando a la mitad de núcleos familiares que prometió el Gobierno. Concretamente, está llegando a cuatrocientos veintiséis mil hogares y no a ochocientos cincuenta mil prometidos cuando se aprobó. Una de cada cuatro solicitudes para recibir esta renta básica ha sido aprobada; una de cada cuatro. El último informe del Justicia que presentó en estas Cortes también reseñaba, pues que uno de cada cinco menores estaba atravesando o vivía por debajo del umbral de la pobreza.

En definitiva, señorías, la situación, la situación que están viviendo muchas familias en Aragón, de verdad se los digo con conocimiento de causa, es verdaderamente asfixiante. Por eso, señora Orós, lo que usted plantea en esta moción, pues nosotros lo vamos a apoyar. Plantea incrementar las ayudas de urgencia. Bien, sí, sí, porque se van a necesitar, se va a necesitar más dinero en ayudas de urgencia. Por lo tanto, como ya le he anunciado al principio de mi intervención, contará con el voto favorable de mi grupo parlamentario.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Camañes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora, tiene usted la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Pues no, señora Camañes, no plantea lo que usted ha dicho. Léase la iniciativa y ahora veremos por qué.

De todas formas, creo que esta iniciativa muestra claramente el compromiso del Partido Popular con las políticas sociales, el desconocimiento del marco competencial y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

financiador del sistema de servicios sociales y las prioridades del Partido Popular que tiene con respecto a la ayuda de los más vulnerables. Tres en uno.

Mire, hace unos días tuvieron la oportunidad de decirle a los ciudadanos que... a los ciudadanos que peor lo están pasando, que están con ellos. ¿Y qué hicieron? Pues se lo voy a... se lo voy a decir: votar que no al mayor escudo social de la historia dirigido a paliar las consecuencias económicas y sociales que sí que las tienen en estos momentos motivadas por la invasión de Ucrania. Votaron que no, en contra, a la rebaja de los veinte céntimos por cada litro de combustible. Votaron que no ampliar el bono social a seiscientas mil familias. Votaron que no en contra de la prórroga de la rebaja impositiva de más del 60% de la factura; entre ellos, señor Arranz, la rebaja del IVA. Votaron que no en contra de la limitación de los precios de alquileres. Por eso ahora los precios de alquileres podrán subir como máximo un 2% y no el IPC, que a usted... se lo digo porque a usted le preocupaba en su intervención el precio de los alquileres. Votaron, aunque no también a la subida del 15% del ingreso mínimo vital o de las medidas específicas para los desplazados ucranianos. Estos a los que usted hoy también se refería.

A esto votaron que no. Votaron que no a medidas, todas ellas destinadas a proteger a las personas más vulnerables. Y hoy nos piden que le digamos al Gobierno que rebajen los impuestos con los que, por cierto, se financian las políticas sociales y que incrementemos la financiación de las ayudas de urgencia.

Mire, como le decía, una iniciativa que muestra las prioridades del Partido Popular. Dicen que no al mayor escudo social y hoy nos proponen; ahora hablaremos de lo que nos proponen, señora Camañes, que no se lo ha leído; y su compromiso con la rebaja de impuestos. Impuestos con los que se financian los servicios sociales bajo el falso discurso de que el dinero está en el bolsillo de los ciudadanos. ¿De los ciudadanos más vulnerables, señora Orós? ¿De qué ciudadanos está usted hablando?

Mire, Partido Popular en vena. Claro, propuesta del Partido Popular en la oposición. Pero cuando llegan al gobierno, rebajan las ayudas de urgencia y suben los impuestos. Esto es lo que hacen.

Pero además es una iniciativa que muestra el desconocimiento del Partido Popular. ¿De quién, señora Orós, son las competencias de las ayudas de urgencia? Ya le han contado cómo se financian: a través de una financiación incondicionada. ¿Sabe lo que es eso? Bueno, pues se lo vaya diciendo. El Gobierno de España... el Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón, preocupado por las personas más vulnerables, cuando tuvo que reforzar en 2021, reforzó, y ahí estuvo. ¿Cómo pretende usted llegar a más familias, que esto es lo que dice esta iniciativa, si no modifica el acceso? ¿Cómo pretendía hacerlo? ¿O es que los Ayuntamientos de Teruel, de Zaragoza o de Calatayud están dejando de atender a familias? ¿Eso es lo que nos quiere decir? Pues dígame usted cómo pretende llegar a más familias si usted no modifica el acceso.

Por otra parte, por lo que respecta al ámbito competencial, pues sí, señora Orós, nosotros ya hemos incrementado las ayudas de urgencia que son competencia del Gobierno de Aragón para el consumo energético con ese decreto-ley que tendremos que convalidar.

También hemos incrementado un 15% la prestación aragonesa complementaria. Usted se refería a tres medidas como si fueran insignificantes. Pues no lo son; son muy importantes para la gente que tiene mayores necesidades.

Y también un 10% para el alquiler. Por tanto, señora Orós, votaremos que no a esta iniciativa, porque, como le decía la señora Martínez, me ha parecido una buena definición, yo le había hecho tres, pero me parece mejor la suya: es una iniciativa de posturo. Si usted está preocupada por las condiciones de la vida de los más vulnerables en Aragón, tendrá la oportunidad de apoyar el decreto-ley cuando venga a este gobierno... digo a este... a esta sesión parlamentaria, a las Cortes, y, de esa forma, usted podrá enmendar en esta comunidad autónoma la actitud del Partido Popular en el Congreso, que no duda utilizar el bienestar social... o sea, el bienestar de los ciudadanos para intentar desgastar a un gobierno. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Zamora.

Concluida, pues, la intervención de todos los grupos, procedemos a la votación de la moción. ¿Votos a favor de la moción? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones no ha lugar. **Pues, decae... con nueve votos en contra y ocho votos a favor, decae la moción.**

Explicación de voto: ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Vox en Aragón? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Podemos Equo Aragón? ¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Grupo Parlamentario Popular, señor Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, para agradecer a Vox y a Ciudadanos que hayan apoyado esta iniciativa.

En segundo lugar, para comentarle esas dudas que tenía el señor Arranz con respecto a la falta de concreción. Mire, solo un ejemplo: el Ayuntamiento de Zaragoza ha elevado un 15% el importe de todas las ayudas, de todas: las de alimentación, las de material escolar, las de alquiler, las de energía. No estaría mal que el Gobierno de Aragón, a través de los convenios o las ayudas que firma con los otros ayuntamientos, incluso que se sentara en la bilateral a hablar con el Ayuntamiento de Zaragoza, pudieran incrementarlo. Porque esto es un problema que yo lo he enfocado de manera coyuntural en este momento procesal. Esta medida concreta de las ayudas de urgencia es porque en estos momentos hay una coyuntura, que ojalá cambie y ojalá no tengamos el IPC al ocho y medio, sino lo tengamos al cinco o al tres, al dos para poder ayudar de una manera muy concreta a las familias. Me parece muy hipócrita.

No hemos apoyado los decretos del Gobierno de España porque los gobiernos del Gobierno de España son un trágala, un absoluto trágala. Nosotros le planteamos un plan para mejorar la economía y la situación de las personas y se tiró directamente a la trituradora. Ellos prefieren pactar con Bildu, con los independentistas e igual les da subir un tres, que un dos, que un cinco. Y nosotros teníamos muy claro que en este sentido los decretos... *[comentarios]* y los apoyos se negocian y se trabajan. De todas maneras, ya le digo, señora Martínez, tengo Omeprazol en el bolso, por si usted lo necesita, como se le había revuelto el estómago en su intervención y esto... *[comentarios]*. Sí, lo ha dicho usted en su intervención. Tengo Omeprazol porque creo que es absolutamente hipócrita.

Yo he dicho desde el principio que Aragón está... es la tercera mejor comunidad con respecto al riesgo de pobreza, la tercera mejor. Pero hay doscientas cuarenta y seis mil personas en riesgo de pobreza y más de ochenta mil en pobreza severa. Que las tres medidas que ha tomado el Gobierno de Aragón...

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señora Orós, tiene que ir finalizando.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... Son insuficientes. Yo no he dicho que sean malas, he dicho que son insuficientes. Y que tienen la obligación en estos momentos de intentar ayudar un poquito más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Les voy a recordar: ¿de dónde? Treinta millones de euros menos en el presupuesto de Servicios Sociales para prestaciones y ayudas a las personas vulnerables. ¿Dónde están? ¿Dónde están? Tenemos treinta millones de euros menos en un momento en que eran absolutamente necesarios. Pregúntenles a las... pregúntenles a las entidades que no entienden...

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señora Orós, por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... Cómo un gobierno tan social, tan por la labor de no dejar a nadie atrás, tuvo las narices de recortar treinta millones de euros el dinero para ayudar a las personas vulnerables. A partir de ahí, la demagogia y el postureo que ustedes quieran. Pero la realidad pura y dura es esta. Y el año 2022 sé que va a ser un año complicado y ustedes no van a estar a la altura de las circunstancias.

Y una última cosa: díganle también al Gobierno de España que haga el favor de pagar a las entidades que están gestionando la acogida de los refugiados...

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señora Orós, ahora sí que sí.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... Porque llevan tres meses y el Gobierno de España, ese tan social, no les ha pagado ni un solo euro. Menos hipocresía y mucho más presupuesto. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Le agradezco, por favor, finalice su intervención. Muchas gracias.

Explicación de voto: Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Señora Orós, yo no pensaba que le iba a molestar tanto, pero efectivamente, yo entiendo, entiendo que tenga que terminar con esta explicación de voto, porque resulta muy difícil explicarle a esas personas que realmente tienen dificultades. Usted daba los datos; es verdad que en Aragón no tenemos los peores datos ni de pobreza, como decía usted, y somos la comunidad autónoma con menor porcentaje de personas con carencias materiales severas. A nosotros esto no nos satisface y seguimos trabajando. Pero usted tiene muy difícil

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

explicarle a estas personas que votaron en contra de rebajarles la gasolina, que bajaron... que votaron en contra de ampliar el bono social, que votaron en contra de ese 15% del ingreso mínimo vital, que votaron en contra de la rebaja del 60% de la factura de la luz, que votaron en contra de las medidas específicas que había para los desplazados ucranianos. Usted esto no lo puede explicar. Usted nos puede decir no sé qué de Bildu, de los independentistas, pero explícale a las personas con mayores dificultades que ustedes no quisieron apoyar el mayor escudo social por no decirle que votan en contra de la subida del salario mínimo interprofesional o de la reforma laboral.

Señora Orós, lo tiene muy difícil y entiendo que su justificación de voto sea la que ha hecho. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias.

Damos por finalizado este punto del orden del día. Pasamos al punto número tres: debate y votación de la proposición no de ley 381/21, sobre tutela de adultos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para defender esta proposición no de ley, tiene un tiempo de cinco minutos la señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: En Aragón hay más de mil trescientas personas adultas cuya tutela o curatela depende del Gobierno de Aragón. En la segunda comparecencia de la Gerente del IASS, allá por diciembre del año 2021, le preguntamos específicamente por esto. Le preguntamos por la tutela de adultos, porque nos parecía un asunto importante y un asunto que nos preocupaba.

En octubre le hicimos una pregunta a la consejera y la verdad que, como siempre, poco o nada nos aclaró. Dijo que había un trabajo ingente, algo que comparto fundamentalmente porque como no hay personal suficiente para gestionarlos, pues estamos hablando de unas ratios mínimas de quinientos tutelados por cada persona o por cada funcionario, por cada trabajador social que se encarga de ellos. Hay un absoluto déficit de recursos humanos que hasta la fecha y que sepamos, no se han incrementado, sino que yo creo que casi, casi cada vez se va más reduciendo.

Además, por otro lado, el Gobierno de Aragón también anunció muchas veces, ha anunciado muchas veces que están trabajando para cambiar la fórmula jurídica y de gestión de la tutela de adultos. Quieren pasar de la Comisión a una fundación tutelar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hemos tenido acceso a ese borrador, y la verdad es que si uno no lee al detalle, ¿verdad?, puede parecer un borrador bastante simple, abierto, poco concreto, pero hay muchas cosas que nos preocupan de ese borrador que no sé al final a dónde llegará y no sé si al final se ha hablado con las entidades implicadas, porque... creo que no, sé que no. En ese sentido, ese borrador habla de, bueno, podrán tener acceso a los fondos privados y competir con el resto de las fundaciones. Por tanto, la financiación no será solamente del IASS, sino que podrán acceder. Y, por tanto, creo que hay una competencia bastante desleal con respecto a las otras fundaciones.

También se habla de que el Patronato contará con dos entidades de reconocido prestigio o muy importantes, ya veremos qué entidades son. También se habla de... de una serie de... la gestión. Bueno, y también se habla de que todo el personal será laboral. Yo no estoy en contra ni a favor de que sea una fundación tutelada o que sea una comisión, lo que quiero es que sea algo muy transparente, que esté bien dotado y que realmente dé servicio a esas personas tuteladas. Lo demás, fuegos de artificio. Es verdad que estamos en el mes de mayo-junio de 2022 y que, bueno, no sé yo si terminará saliendo adelante o no.

Y por último, y esto estoy segura de que no va a salir, nosotros tenemos una discordancia; tenemos que armonizar nuestro derecho foral y nuestro derecho civil foral con respecto a la modificación que se hizo en el derecho civil a nivel nacional, con ese cambio de paradigma. Ahora parece que el Gobierno de España va a recular porque se ha dado cuenta de que hay muchas personas que se van a quedar en el limbo. Hay muchas personas que ni con todos los apoyos del mundo, que el Gobierno de Aragón efectivamente no va a aportar porque no tiene recursos o por lo menos aparentemente no tiene recursos se quedan en el limbo y, por tanto, no sé... no sabemos si va a ser posible adaptar la ley. Y, a lo mejor, hay modificaciones a nivel estatal.

Aun así, sé que ha habido un informe de la Comisión de Derecho Foral, un informe que se ha elevado a esta... PNL es anterior a esto; un informe que se ha elevado, pero nada más se sabe. Y están pendientes de saber si el Gobierno va a decidir encargarles o no el borrador del anteproyecto de esa modificación o no. Al final llevamos muchísimos meses, más de un año en el que las personas mayores tuteladas por el Gobierno de Aragón no tienen el servicio, no tienen la atención que deberían tener. Ha habido muchísimas quejas y no será porque los funcionarios no se dejan la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

piel; será porque el Gobierno de Aragón ha sido incapaz de poner los recursos adecuados.

En segundo lugar, tenemos un borrador parece de fundación sencillito, no sé si será al final lo que ustedes planteen o no, que genera muchas dudas.

Y en tercer lugar, hay una disonancia bastante importante en lo que dice nuestro derecho civil foral, nuestro derecho foral y lo que dice la Ley Nacional, la modificación de ley que hubo en junio. Por tanto, lo que le pedimos son esas tres cosas.

La primera: recursos suficientes para atender con calidad a las personas que están tuteladas. En segundo lugar, si ustedes han decidido cambiar la forma jurídica y de gestión de la Comisión de Tutelas, háganlo bien, hágalo pronto y háganlo con garantías. Y, en tercer lugar, y en tercer lugar, sí es necesario, aparte de los informes que ya sé que se ha elevado uno, de la Comisión de Derecho Foral de Aragón que hagan lo que sea oportuno para armonizar la legislación estatal con la legislación autonómica, teniendo en cuenta de que la competencia en derecho civil, en el caso de Aragón, es primigenia y la estatal es subsidiaria y no en el caso del procesal. Por tanto, ahí hay que corregir de una manera inmediata esta disonancia.

Espero que la aprueben. Creo que es una iniciativa de sentido común, que es una iniciativa sensata, que pone encima de la mesa los problemas reales que están teniendo las personas tuteladas y las personas que gestionan a las personas tuteladas. Y, desde luego, estaremos muy vigilantes de cómo queda al final esos estatutos de fundación, porque el borrador que hemos visto hasta ahora nos genera muchas más dudas que certezas. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Orós.

Es el turno de palabra para los grupos parlamentarios restantes no enmendantes. Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene usted la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Pues no es la primera vez que hablamos de tutela de adultos en esta comisión. Y sí es cierto que es un tema bastante importante, sobre todo respecto al cambio normativo sufrido en dicha materia a nivel nacional.

Con respecto a la solicitud formulada en dicha iniciativa, sí que desde el Partido Aragonés haremos referencia a algunas cuestiones. Y es que en la actualidad no existe

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personal técnico adscrito a la Comisión de Tutelas, más allá de los puestos de las cuatro Jefaturas de Sección de Tutelas y las cuatro Jefaturas de Negociado de Tutelas, una por provincia y una más en los servicios centrales del IASS.

Todos conocemos que se ha optado por la creación, también se comentaba, de la fundación del Sector Público de Aragón, la cual contará con esos recursos humanos y materiales suficientes y la cual pretende una gestión más eficaz y más eficiente. No obstante, una vez verificada la creación de dicha fundación, deberá formularse, como todos sabemos, el informe preceptivo previsto en el artículo 139 de la Ley 5/21, el cual fijará cuestiones como la estructura final de esa plantilla.

En cuanto al tercero de los puntos solicitados en dicha iniciativa, es importante destacar que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha trabajado junto a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil y a la Dirección General de Desarrollo Estatutario, desde la aprobación de la Ley 8/21 en diferentes propuestas de adaptación de nuestra legislación civil aragonesa en esta materia y que esta colaboración continúa. Y colaboración que se materializa en la Orden de 4 de marzo de 2022, del vicepresidente del Gobierno de Aragón y la consejera de Ciudadanía, por la que se ha acordado el inicio del procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley de modificación del Código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de personas. Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Peirat.

Es el turno de palabra para el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidente.

La modificación de la capacidad judicial se proyecta hacia las personas cuyas discapacidades, enfermedades y deficiencias de carácter físico o psíquico son persistentes y les impiden, en efecto, gobernarse por sí mismas. No basta, pues, una mera enfermedad o un trastorno, sino que esto deberá ser actual y persistente, duradero, de evolución crónica, y no siendo... y no siendo previsible una mejoría sustancial y que además impida esa autonomía personal en la toma de decisiones.

Los sectores sobre los cuales confluyen más causas para la modificación de su capacidad de obrar son personas con discapacidad intelectual, personas con enfermedad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mental y personas mayores con demencias u otro tipo de deterioro cognitivo. La sociedad vamos a, cada vez, a ser más longevos, más longeva la sociedad; cada vez tenemos más años y hay que intentar buscar que esos años, pues sigan teniendo calidad. Y los servicios sociales deben adaptarse, por supuesto, a esta situación.

La declaración de modificación de capacidad de obrar compete al juez de primera instancia del lugar en el que reside la persona, como sabemos. El Gobierno de Aragón tutela, a fecha de enero de 2022, a mil doscientas sesenta y nueve personas adultas, la mayoría en Zaragoza: ochocientos treinta y ocho, que, por diversas circunstancias, no están capacitadas para cuidarse por sí mismas o gobernarse. Además, hay en estudio o situación procesal previa otras doscientas cuarenta y uno. Es un número que ha avanzado un 51% hace una década y sigue creciendo año tras año.

El dato de las personas adultas tuteladas por la DGA, las mil doscientas sesenta y nueve, incluye tanto a los tutelados como las curatelas, que existen cuando el individuo puede adoptar decisiones sencillas y solo necesita asistencia para determinadas cuestiones. La gran mayoría, novecientos diez, son tutelados; en ellas el tutor se hace cargo de todas las gestiones de esa persona, vitales y patrimoniales, siempre con resolución judicial mediante. El perfil de la mayoría de los tutelados por la Administración actualmente se corresponde con un hombre de entre cuarenta y cincuenta y cinco años. El 55% padecen algún tipo de enfermedad mental. Un 22,5 son personas con discapacidad, un veintidós deterioro cognitivo y un tercio vive en residencias, otro tercio en domicilios particulares y otros residen en centros psiquiátricos para personas con discapacidad o pisos tutelados. También hay algún tutelado cumpliendo condena en centros penitenciarios.

En cuanto al *petitum*, voy más concreto: los puntos uno y dos entendemos que dada la evolución de estas personas tuteladas, es necesario abordar las necesidades del personal que les atiende, así como el modelo de gestión más adecuado. Entendemos y coincidimos con lo que se ha dicho aquí que existe un déficit de recursos humanos y de profesionales.

Y respecto al punto tercero, supone abordar el problema de la aplicación de la norma que se encuentra en un momento de transición, a la espera de saberse cómo el derecho foral interpreta y armoniza con este cambio del Código Civil, algo que se encuentra bajo el estudio de la Dirección General de Desarrollo Estatutario y que el Justicia de Aragón también ha instado a emprender esta reforma, por lo que parece

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

oportuno apoyar este punto que pide solicitar a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil informes para analizar y, en su caso, recomendar las adaptaciones o modificaciones que sean necesarias. Gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Arranz.

El turno es ahora para Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias.

Voy a empezar por el tercer punto en el que ya le adelanto que vamos a votar que no, porque, como ya lo ha explicado la señora Peirat, y usted misma lo ha dicho, ya se ha dado inicio al trámite de esa modificación que tiene que haber. A lo mejor, no sé, se podría plantear incluso suprimir este punto del orden del día, pero de cualquier forma se están iniciando los trámites. Somos... el Gobierno de Aragón y nosotros también somos plenamente conscientes de la armonización que tiene que llevar la ley estatal y la ley aragonesa. Y con lo cual, pues ya está, poco más que añadir.

Y en cuanto a los puntos número uno y número dos, que son mucho más de gestión hacia las personas tuteladas en Aragón, bueno, pues ya se explicó aquí, lo dijo la propia gerente, en qué está trabajando el Gobierno de Aragón para ser mucho más ágiles, eficaces y eficientes en cuanto a las tutelas y a las curatelas que tienen que ayudar a estas personas.

Se ha apostado por una fundación pública para ello y, bueno, pues nosotros lo que consideramos y lo que creemos que hace falta es todas las garantías. Por supuesto, señora Orós, si a usted lo que le preocupa es la transparencia, haberlo puesto en la proposición no de ley, pero claro lo que más le preocupa es la transparencia, pero eso no pide nada.

De cualquier forma, se lo ha explicado muy bien la señora Peirat, y yo tengo poco más que aportar. Solamente decirle que para el Gobierno de Aragón estas personas son tan importantes como cualquier otra. Y se está buscando y se está trabajando en ello sin dejarlas a un lado en buscar una forma de gestionar las competencias de una forma mucho más eficaz y eficiente. Y por tanto, votaremos que no.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es el turno de intervención para Podemos Equo Aragón. Señora Carbonell, tiene usted la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidenta.

La iniciativa anterior estábamos hablando sobre personas vulnerables. Seguimos hablando de personas vulnerables, en este caso referente a los tutelados adultos. Como bien se ha dicho por los diputados que me precedían, incluso usted, señora Orós en su intervención, esto también se debe al cambio que ha habido en la reforma civil, debido a que debemos adaptar la gestión de la tutela que se está llevando a cabo por el Gobierno de Aragón. Por ello, se va a proceder, como se ha dicho, a la creación de una fundación pública que, a pesar de las posibles reticencias que pueda llegar a tener a su creación, puede acarrear muchos beneficios que le vamos a explicar.

Ya se ha dicho que el tema de la Fundación va a mejorar la eficiencia y la eficacia respecto a la Comisión anterior y permitirá de esta manera también ser más ágiles. Ya se ha dicho el tema de los contratos. Usted ha dicho: va a ser contratos, en este caso laborales. En la actualidad no hay ningún personal adscrito y se va a poder, en el caso de la Fundación, contratar a treinta personas para garantizar el servicio hasta un máximo de cincuenta y nueve que constituirán la plantilla de la... de la Fundación.

Tenemos que tener en cuenta que al ser contratos laborales van a gozar de las garantías sociales y laborales estipuladas en la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Lo que les servirá de esta manera también para abundar este tipo de contratos en beneficio, sobre todo, de los y las trabajadores, que también necesitan tener un blindaje en sus contratos.

También la creación de esta fundación va a permitir otros tipos de financiación, en los estatutos mismos lo dicen, en los cuales la comisión de tutelas no podía participar, lo que redundará igualmente en los servicios que pueda llevar a cabo esta fundación.

Y por último, porque no podemos olvidarlo, por supuesto, redundará en el beneficio de los usuarios que están en este momento en la tutela o curatela que gestiona el Gobierno de Aragón, pues se contará con un mejor servicio, con más profesionales y en definitiva, ellos estarán mejor cuidados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por todo lo anteriormente dicho, en cuanto al... perdón, en cuanto al punto tres, ya se ha explicado que está en proceso, por lo tanto no me voy a repetir lo que han indicado las diputadas que me han precedido. Y por lo dicho, señora Orós, su iniciativa tal y como la ha explicado, como la presentó, porque la explicación ha ido más allá de lo que realmente ponía en su iniciativa, votaremos en contra porque es una iniciativa que en este momento llega tarde. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Carbonell.

Es el turno para Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Camañes, tiene usted la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Pues efectivamente, ya lo hablamos en la Comisión, donde compareció la directora general del IASS. Efectivamente, la entrada en vigor de la ley, de la Ley 8/2001, del 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, nos obliga a todos a replantearnos muchas, muchas cuestiones, fundamentalmente porque existen cambios realmente significativos en todo lo referido al apoyo a estas personas.

Uno de los más importantes y que nosotros compartimos plenamente es eliminar el régimen tutelar tal y como lo conocíamos, pasando a ser la figura principal la curatela, acompañada de una serie de apoyos que acompañarán a estas personas en todo momento, respetando su autonomía en la toma de decisiones.

Y brevemente ya, basándome en el *petitum* de su proposición de ley, el primero y el segundo punto lo vamos a apoyar. Usted pide aumentar recursos materiales y humanos para la correcta atención de estas personas adultas tuteladas. Nosotros ya presentamos en la Comisión de diciembre una proposición no de ley, porque existía un déficit de personal, sobre todo en la Sección Provincial de Zaragoza, que además fue aprobada por unanimidad. Y luego también en cuanto a los recursos económicos, nosotros compartimos la necesidad que planteó en esta comisión la directora general del IASS que es momento de iniciar un nuevo proceso de cambio de modelo. Pero claro, si de verdad se quieren dar los apoyos, se quiere dar una atención más ágil y eficiente, este nuevo modelo de apoyo evidentemente tiene que contar con más recursos económicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y respecto al punto número tres, señora Orós, evidentemente ya se lo han manifestado, se está trabajando, pero por nuestra parte no existe ningún tipo de problema en apoyarlo, solicitando a esta comisión cuantos informes sean necesarios, precisamente, como ya se ha manifestado, para armonizar la ley estatal y la ley aragonesa, y subsanar y subsanar, ¿verdad?, esas disonancias jurídicas que en este momento están existiendo. Por lo tanto, nosotros sí que apoyaremos esta proposición de ley. Gracias, presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Camañes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora, tiene usted la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Orós, ¿de qué modelo estamos debatiendo? ¿Cuál es el modelo del Partido Popular para gestionar las tutelas que son responsabilidad del Gobierno? Le pregunto esto porque su iniciativa, la verdad es que da pocas pistas, ¿no?, porque pedirnos que definamos, regulemos y pongamos en marcha la fórmula de gestión más adecuada para las tutelas da pocas pistas, pero de su intervención la verdad es que no ha aportado mucho más. No ha sido mucho más clarificadora, más allá de cuestionar lo que a nosotros sí que ya nos parece más adecuado.

Es verdad y es cierto, y compartimos todos con todos que era necesario revisar ese modelo de atención. Así lo debatimos en aquella ocasión con la gerente del sector aragonés de Servicios Sociales. Y, bueno, yo creo que este es el trabajo que ha estado realizando durante este tiempo. Y en este momento el Gobierno de Aragón está dando todos los pasos para poner en marcha una fundación para el apoyo de la autonomía y capacidades de las personas de Aragón. Es una fundación pública. No sé si comparte conmigo que este es el modelo más adecuado.

Decía que es una fundación del sector público autonómico que ampliará los objetivos de trabajo que ahora tiene la Comisión de Tutelas. Y esto será posible porque tendrá personalidad jurídica propia, sin más, ¿no? Estoy segura de que tendremos oportunidad de debatir sobre este modelo. Por tanto, yo hoy no voy a profundizar.

Creemos, no obstante, que esta es una fórmula adecuada para dar respuesta a esos cambios sociales que se han producido en los últimos años y para dar respuesta también a los recientes cambios legislativos que apuestan por ese nuevo enfoque de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intervención más acorde con lo previsto en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. No es un anuncio, como intentaba hacernos creer la señora Orós. Es un proyecto solvente en el que se viene trabajando hace más de dos años y que cuenta, señora Orós, que cuenta con la complicidad de muchos agentes e instituciones.

Lo han dicho aquí. Tras la aprobación de la Ley 8/2021, se sustituyen esas medidas protectoras por medidas de apoyo, se prima el acompañamiento en la toma de decisiones de las personas tuteladas haciéndoles protagonistas de su proyecto vital. Por ello, creemos que este modelo, que la Fundación puede ser una buena herramienta de gestión que permita mayor eficacia y eficiencia en la respuesta a las necesidades de las personas tuteladas, que hay que recordar que no son todas las personas tuteladas en Aragón y que además permitirá ser más ambiciosa en la gestión de esta realidad. Por tanto, no apoyaremos su iniciativa, puesto que estamos con un proceso en marcha y por tanto no aporta nada nuevo. Y porque, como le decía al inicio, desconozco si lo que vamos a hacer es lo que ustedes proponen en su iniciativa. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Zamora.

Pasamos, pues, a la votación de esta proposición no de ley. ¿Votos a favor de la misma? Serían ocho votos. ¿Votos en contra? Nueve votos. **Con lo cual, decae... decae la iniciativa.**

Explicación de voto: ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Vox en Aragón? ¿Chunta Aragonesista? ¿Podemos Equo? ¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ¿Que llega tarde, señora Carbonell, esta iniciativa?, ¿que llega tarde? De momento lo que tenemos es lo que han dicho ustedes: dos años trabajando, dos años trabajando y, ¿dónde estamos?

Se ha ido desmantelando poco a poco la Comisión de Tutelas, ¿verdad? Y ahora estamos trabajando en un borrador de Fundación pública en teoría, ya veremos.

No se preocupe, señora Zamora, mi modelo ya se lo diré dentro de un año, que es el que implantaremos, que es el que implantaremos. Pero ya le digo que a nosotros lo que nos preocupa es la eficiencia en la gestión y nos da... nos importa bien poco si es público-público o mediopensionista. Ahí no tenga ninguna duda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, la gestión, la eficacia y la eficiencia no se mejora porque la forma jurídica sea A, B o C, se mejora con recursos, se mejora con recursos. Y de momento lo que tenemos es un borrador de fundación que tal vez tenga treinta trabajadores laborales el día de mañana. No sabemos la gerencia cómo funcionará. Habrá... al final son anuncios.

Llevan ustedes dos años trabajando, pero a mí lo que me llega por las personas tuteladas es que cada vez el servicio y por... y por las entidades que las gestionan, que de todo hay, señora Zamora, es que el servicio es cada vez más deficitario y es por un problema de gestión. Y el problema de gestión es que no hay recursos humanos.

Entramos en una nueva fase en la que las personas tuteladas van a necesitar apoyos; algunas, muchísimos. Pero de momento llevamos dos años en mínimos. Una fundación que está en borrador, una armonización que debería haber empezado, vamos, hace un año, desde junio del año pasado, ¿de acuerdo?, y que ha empezado en marzo. Por tanto, el proceso va lento, ¿eh?, lento, lento, lento y estoy casi segura - y ojalá me equivoque- que llegaremos al año 2023, no habrá personal para ayudar a esas personas que están bajo la tutela del Gobierno de Aragón. No habrá personal, no habremos modificado el Código Civil aragonés y seguiremos igual o peor. Y estamos hablando de personas con discapacidad que necesitan apoyos y algunas de ellas muchos apoyos para poder gestionarse en la vida diaria. Ustedes lo están haciendo todo, lo están haciendo muy bien, pero de momento la situación es que no hay nada de nada. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Efectivamente, señora Orós, lo estamos haciendo... no, lo estamos haciendo con la prioridad de atender a las personas, sean las tuteladas, en las personas vulnerables, quiero decir, las personas siempre están en el centro de atención del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Ni lo estamos haciendo todo bien ni venimos nunca aquí a sacar pecho de lo que hacemos. Venimos a contar lo que hacemos, a diferencia de usted, que nos presenta iniciativas inocuas que no definen su modelo.

Mire, hemos votado que no por intuición. Hemos votado que no por intuición, porque ni nos lo ha dicho en iniciativa qué quería ni nos lo ha dicho en su intervención,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero en la explicación de voto lo ha dejado claro. Hemos acertado en el voto en contra de su iniciativa. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Zamora.

Damos por concluido este punto del orden del día. Y pasamos al punto número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley 228/22, sobre el Teléfono de la Esperanza en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para defender esta proposición no de ley, tiene un tiempo de cinco minutos la señora Camañes. Suya es la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Pues hablamos de entidades de voluntariado y como todos ustedes conocen, el Teléfono de la Esperanza en esta comunidad autónoma, es una de ellas que comenzó su andadura en el año 1984. Durante estos más de 30 años, hoy precisamente es su treinta y ocho cumpleaños, me acabo de enterar; a través de su línea telefónica de carácter gratuito, totalmente anónimo y activa durante veinticuatro horas al día, los trescientos sesenta y cinco días del año proporciona a través de voluntarios -y esto es importante-, voluntarios con formación específica y cualificada, ayuda puntual a personas en Aragón que están atravesando un mal momento en su vida o están atravesando episodios de crisis personales, familiares o sociales. Tanto desarrollando diferentes programas, a los que luego me referiré brevemente, como mediante su labor de escucha activa cuidando la salud emocional de las personas. Algo, señorías, algo por lo que precisamente recibe el reconocimiento de estas Cortes el pasado noviembre de 2021, con motivo de la celebración de su cincuenta aniversario.

Desde su puesta en marcha, esta entidad de voluntariado ha atendido en Aragón a casi 300.000 personas y según los datos que ha aportado la propia entidad durante el año pasado, durante el 21 se atendieron un total de dos mil... de -perdón-, de ocho mil doscientas once llamadas, donde casi mil setecientas correspondieron atenciones relacionadas con sentimientos de soledad o aislamiento. El resto a situaciones de crisis personales derivadas de ansiedad, depresión, miedo, contenido suicida, exclusión, duelo, problemas familiares, psicológicos o emocionales.

Y sí que hay un dato realmente importante que yo sí que voy a poner encima de la mesa. Es el... es el incremento notable de llamadas realizadas a esta entidad por parte

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de jóvenes entre diecinueve y veinticinco años, que se pusieron en contacto ante la necesidad de ser escuchados porque estaban atravesando un mal momento. Y el incremento es realmente sustancial porque en 2020 era un 2,79% y en 2021 ascendió a un 10,23%.

Pero además, como he dicho, además de esta escucha activa a través de su línea telefónica, el Teléfono de la Esperanza desarrolla diferentes programas de apoyo emocional y mejora de la autoestima para muchas personas en Aragón. Cuenta con grupos especializados de atención en la gestión de conflictos y autonomía efectiva, terapias para combatir las ludopatías, es un referente en la soledad no deseada de la que tanto, ¿verdad?, se habla en esta comisión y son pioneros, como todos ustedes saben, en programas de bienestar emocional y prevención del suicidio.

Sin embargo, después de conocer un poco más a fondo el trabajo que realiza esta entidad de voluntariado, tal y como manifestaron aquí el presidente y el director técnico del Teléfono de la Esperanza en el pasado 8 de febrero, en la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, la entidad ve que no recibe los apoyos económicos suficientes por parte de las Administraciones públicas y que todo el presupuesto, todo su presupuesto con el que cuenta para llevar a cabo las actuaciones, algunas de las que ya les he descrito, depende única y exclusivamente de las aportaciones que realizan sus socios. Y esto, evidentemente, deriva en una situación económica incierta y volátil, porque está claro que si gran parte de sus socios en un momento determinado se dieran de baja, pues es obvio que esta entidad de voluntariado, pues no podría continuar ejerciendo su labor de ayuda a la sociedad aragonesa.

Yo, señorías, defendiendo esta iniciativa no he aportado nada nuevo, no he aportado nada nuevo de lo que ellos comentaron, insisto, cuando comparecieron en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. Muchos de ustedes son portavoces en esta... en esa comisión y lo conocen de primera mano. Por eso, lo que nosotros pedimos con esta iniciativa es: las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar e impulsar de manera consensuada con el Teléfono de la Esperanza de Aragón, fórmulas de colaboración para garantizar que esta entidad de voluntariado pueda continuar desarrollando su labor de ayuda a la sociedad aragonesa.

En otras comunidades autónomas, como puede ser La Rioja, Navarra, creo que Murcia y las Islas Canarias se han desarrollado fórmulas de colaboración y la verdad es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que eso es lo que estamos pidiendo con esta iniciativa. Espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que pueda salir adelante. Gracias, presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Camañes.

Es el turno de intervención, por un tiempo de tres minutos, del resto de los grupos parlamentarios. Inicia la intervención la señora Peirat, por el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Pues señora Camañes, el Grupo Aragonés apoyará su iniciativa de este tema, como usted decía, ya hablamos en la Comisión de Comparecencias. Y como ya expuse aquel día, porque aquella comparecencia también la realicé yo, y vuelvo a repetir, todos los grupos parlamentarios y toda la sociedad somos conscientes de que la labor que realiza el Teléfono de la Esperanza es un alivio para muchos y una esperanza para otros.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos sido muy conscientes y sobre todo en esta crisis sanitaria, de todo el trabajo que se ha llevado a cabo por este servicio tan necesario para la ciudadanía. Para prepararme esta intervención, igual que lo hice la anterior, leía sobre todo datos y datos publicados en el *Periódico de Aragón* en octubre del año pasado, los cuales afirmaban que el 26% de las llamadas del Teléfono de la Esperanza en Aragón estaban vinculadas al suicidio. Y esto me pareció muy importante. El Teléfono de la Esperanza en Aragón recibió el año pasado alrededor de dos mil trescientas noventa llamadas, un 26,5% del total relacionadas con el suicidio, de las casi mil trescientas estuvieron vinculadas a la soledad e incomunicación, seguidas de las de depresión, la crisis por el proyecto vital, ideas suicidas, crisis suicidas y actos suicidas en curso.

Entendemos perfectamente que en... que en todo ello juega un papel muy importante, como usted decía, la prevención. Y por este motivo debemos concienciarnos todos. Y herramientas como el Teléfono de la Esperanza son precisamente lo que necesitamos para frenar estos horribles datos de los que hablaba con anterioridad.

Somos conscientes que la principal reivindicación del Teléfono de la Esperanza es la petición de ese Plan Rector Nacional para prevenir el suicidio y dotarlo de presupuesto para su puesta en marcha y ejecución. Por lo tanto, desde el Partido Aragonés nos parece importante que se estudie e impulse desde el Gobierno, junto con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el Teléfono de la Esperanza, esas nuevas fórmulas de colaboración que garanticen su labor tan importante y necesaria. Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Peirat.

Es el turno de intervención para el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidenta.

Las Cortes de Aragón acogieron el martes 8 de febrero la comparecencia del Teléfono de la Esperanza, una entidad que sirve como herramienta de ayuda y cuidado de la salud emocional de las personas, prestando, pues ese apoyo, además de forma gratuita, un servicio durante veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año, atendido por voluntarios especializados en la escucha, un servicio además multidisciplinar, que cuenta con grandes profesionales y añadiría: y grandes personas, porque el lado humano de todo este voluntariado es inmenso: psicólogos, abogados, trabajadores sociales, orientadores, familiares, etcétera, ¿no?

Incluye diversos programas también para atender en grupo a personas que están atravesando crisis similares y según explicaron en el año... a lo largo de 2021 atendieron en torno a ocho mil doscientas llamadas, un 5% más que en 2020. Del total, casi... cada... dos de cada diez -perdón- las realiza una persona mayor. Una de cada diez corresponde a un joven de entre diecinueve y veinticinco años; y una de cada dos presenta problemas psicológicos o psiquiátricos. Nos sirve también para tener un termómetro de la sociedad, ¿no?, de esa sociedad, pues que sufre más.

La labor de esta línea telefónica, activa desde 1984 en Aragón, a través de su número de teléfono, actualmente resulta fundamental dada la angustia generada que la ha aumentado, ¿no?, la que siempre ha existido ha sido aumentada por todo el tema COVID y las consecuencias derivadas de la crisis global en la que se encuentra la sociedad. Para nosotros hay de fondo una crisis de identidad, una crisis de valores, una crisis de soledad no buscada, de exclusión, de frustración personal y laboral. Una crisis económica que acaba llevando a depresiones problemáticas de ansiedad, de estrés, de infelicidad. Realmente es una crisis de civilización.

La asociación dispone de programas para la promoción de bienestar emocional y, a nivel autonómico, es pionera en la puesta en marcha de iniciativas para la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prevención del suicidio. También están trabajando en elaborar estrategias de detección y abordaje de estas problemáticas. El suicidio es una lacra absoluta que realmente está muy relacionada con todos estos temas, ¿no?, porque muchas veces estas llamadas son verdaderas llamadas de atención, llamadas de socorro, que si no se atienden debidamente, pues generan esas tentativas a veces y a veces, pues se consuman esos suicidios.

En este sentido, según apuntan, en 2019 presentaron la primera guía para la prevención del suicidio en Aragón y después otra más para el tratamiento del suicidio en los medios de comunicación. Todo muy interesante y muy importante. Y es que no solo atienden la crisis, sino también la prevención de las problemáticas que puedan surgir. A todo esto hay que sumar que cuentan con terapia para combatir la ludopatía, planes para el abordaje de la soledad no deseada, servicios de orientación del empleo, entre otros, ¿no?

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo, por supuesto, no podemos más que reconocer la labor encomiable y la gran labor que hacen y apoyar esta iniciativa, ya que va encaminada a ayudarles a que continúen con su buen trabajo. Y, aunque el *petitum*, pues es un tanto impreciso, porque bueno, es una declaración de buenas intenciones y de sumar y de remar todos en la misma dirección, que desde luego es la correcta. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señora Camañes, votaremos que sí.

Como... bueno, en primer lugar, felicitar también al Teléfono de la Esperanza por ese aniversario... ¿eh? Por esos treinta y ocho años de andadura y que hoy... y que hoy celebran.

Creo que cuando escuchamos todos esa... bueno, o los que estábamos presentes esa comparecencia que hicieron a principios de este año, la verdad es que los datos son muy impactantes, sobre todo porque... porque mucha gente les está, o mucha gente necesita ayuda para dejar de sufrir. Y muchas veces... -perdón- como... muchas veces

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como no encuentran esa ayuda o no tienen los recursos suficientes, pues deciden quitarse la vida para dejar de sufrir. Yo creo que la gente no es que se quiera morir, sino que quiere dejar de sufrir y creo que esa es la cuestión.

Digo esto porque me parece importante, es un tema que no es un tema menor y creo que desde las Administraciones públicas, con la estrategia de prevención del suicidio, se pueden dar pasos importantes para... bueno, pues para ayudar a esas personas y para ofrecerles los recursos que... esas personas que lo están pasando mal y los recursos que necesitan.

Pero somos conscientes de que hay otras plataformas. En este caso, el Teléfono de la Esperanza de Voluntariado, que también, pues bueno, se plantean estos objetivos de escucha activa, de ayudar en la prevención y que, desde luego, las Administraciones públicas no deben ser insensibles al trabajo que hacen.

Es verdad que muchas veces tener fondos que garanticen la estabilidad económica de los proyectos que llevan a cabo por parte de las Administraciones públicas no es fácil. Es cierto que pueden acudir a la a las convocatorias de subvenciones. Es la legislación de la que nos hemos dotado y es un... es la forma que existe dentro de la Administración. Da igual el Gobierno que haya; puede estar mayor o menor dotada las líneas de subvenciones, esa será la diferencia. Pero la ley de subvenciones marca que tiene que ser en concurrencia competitiva y eso muchas veces hace poner o que tenga más debilidad la viabilidad económica de los proyectos.

Por eso hoy, cuando leía... ayer, cuando leía su proposición no de ley, buscar fórmulas me parece lo adecuado. Pero también reconozco que no va a ser... no va a ser fácil. Así pues, señora Camañes, yo le agradezco que usted recogiera el guante que aquí puso el teléfono, o que nos lanzara el Teléfono de la Esperanza. Pero también le digo que, por parte del departamento, siempre se ha estado en esa escucha activa de encontrar, de buscar las fórmulas de colaboración. De cualquier forma, votaremos que sí.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Martínez.

Es el turno para Podemos Equo Aragón. Señora Carbonell, tiene usted la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues señora Camañes, como se ha dicho, nosotros desde Podemos también votaremos a favor de su iniciativa. Ya se ha dicho por los diputados y diputadas que me precedían que el Teléfono... en primer lugar, felicitarles por su treinta y ocho cumpleaños, que sean muchos más por la labor que realizan.

Como hemos dicho, es una ONG de voluntariado, usted lo ha dicho, que ofrece atención a personas que están atravesando una crisis personal, que ofrece un servicio permanente de ayuda y orientación por teléfono las veinticuatro horas del día, todos los días del año, aquellas personas que están atravesando una crisis personal.

También, además de que vinieron aquí a comparecer el 8 de febrero, se ha dicho, alabamos su labor nuevamente, tal y como dijimos. También en noviembre pasado se les dio un reconocimiento en estas Cortes de Aragón por todo el trabajo, como decimos, que han ayudado: el apoyo, la colaboración, porque ya se ha dicho el tema... el tema del envejecimiento de la población está afectando también a que aumente el... la soledad en nuestros mayores. Encuentran también en este, aparte de los mecanismos que tiene el IASS, este es una entidad a la que también llaman y encuentran consuelo a... les puede ayudar, colaborar y el mismo que sean escuchados a estos mayores les ayuda. El tema del suicidio, lo volvemos a repetir, es un gran problema que hay en nuestra sociedad, sobre todo en el ámbito... en el ámbito más joven que debemos paliar desde todos... desde el Gobierno, porque tenemos que poner las medidas necesarias para que esto... esta lacra y este problema finalice cuanto antes.

Por ello, como hemos dicho, por no repetirme en todas las intervenciones que me han precedido, votaremos a favor de su iniciativa de poder estudiar e impulsar mecanismos de colaboración con esta entidad, que fue una de las reivindicaciones que dio en... que dijeron en esta comparecencia. Y esperamos que desde el Gobierno de Aragón así sea. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Orós, tiene usted la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señora presidenta.

Me alegro enormemente, señora Camañes, que esta iniciativa vaya a salir por unanimidad. Solo espero que el estudio sea rápido y la colaboración importante. Solo espero que el estudio sea rápido y la colaboración importante porque escuchar a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señora Martínez, sobre todo, no ha tenido aún posibilidad de escuchar a la señora Zamora, yo creo que al final esta PNL sale por unanimidad, como detalle por la comparecencia que tuvieron en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. Y la verdad que me gustará muchísimo que el Teléfono de la Esperanza nos avise cuándo la consejera los llama para consensuar esas fórmulas de colaboración, bueno, más interesantes y que den estabilidad.

A partir de ahí y del buenismo en este sentido, y si no que concurran a las subvenciones, como ya ha comentado la señora Martínez en concurrencia competitiva, como con todas, ¿no? Creo que el Teléfono de la Esperanza es un elemento muy importante. Me planteaba si en un momento dado alguien que está solo, que está con depresión, que está con miedos, que está con angustia emocional, dónde acudiría en un primer momento, ¿no?, si está solo. Y yo creo que el Teléfono de la Esperanza es una de las herramientas en las que en el año pasado más de ocho mil personas acudieron a esa primera toma de contacto.

Tiene cincuenta años de tradición a nivel nacional, una red tupidísima a nivel estatal y en el caso de Aragón treinta y ocho años. En estos años han llegado a cinco millones de llamadas, a cuatrocientas mil de ellas que eran suicidas, eran además, por temas de suicidio; doscientas cincuenta mil atenciones, o diez mil cursos. Yo creo que el Teléfono es una gran herramienta, como les decía, tienen una gran experiencia, tienen además conocimiento y son voluntarios, que yo creo que es algo que hay que poner también en valor de una manera importante. Y son voluntarios formados y cualificados para poder atender estas primeras llamadas de auxilio de muchas personas que lo están pasando mal.

En el año 2020, en el año 2021 han sido muy duros, muy duros con la COVID. Se ha incrementado muchísimo ese tipo... ese tipo de llamadas. Y yo creo que el Teléfono de la Esperanza es algo por lo que hay que apostar. Es un recurso que existe desde hace mucho tiempo. Creo que no es necesario duplicar, que muchas veces si utilizáramos de una manera eficiente los recursos que hay, da igual que lo haga una entidad o que lo haga la Administración, seríamos mucho más eficientes. Y sí que creo que merece la pena que, de una manera estable, se apoye al Teléfono de la Esperanza.

Estuvimos en el cincuenta aniversario. Es verdad que los voluntarios se van envejeciendo. Creo que necesitan campañas para poderles promocionar a que esos voluntarios se sigan acercando y se sigan formando. Y lo que le decía al principio: me

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alegro enormemente de que esta iniciativa vaya a salir por unanimidad. Espero que el estudio sea rápido y el apoyo, el impulso y el trabajo conjunto con servicios sociales sea importante y sea de impulso. Y espero además que cuando esto se origine, que se nos avise, porque entonces me habré equivocado. Y entonces me habré dado cuenta de que esta es una iniciativa de verdad, que el cuatripartito quiere apoyar porque quiere impulsar el Teléfono de la Esperanza o que al final ha sido una iniciativa, una PNL aprobada por unanimidad, pues como decía alguien, no sé antes, de postureo. Espero que me equivoque. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

Por último, es el turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Canales, tiene usted la palabra.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidenta.

Señora Camañes, pues como le han dicho anteriormente, votaremos a favor. El Grupo Socialista también votará a favor su proposición, porque, desde luego estamos de acuerdo en estudiar e impulsar fórmulas de colaboración.

Como ya se ha dicho, y no me voy a repetir, conocimos más en profundidad su trabajo en la Comisión de Comparecencias que se celebró este mismo año. Ya dijimos desde nuestro grupo que apoyábamos su labor, la labor encomiable que están haciendo. Destacamos el trabajo de los cientos de voluntarios que, además, son en su mayoría profesionales, cada uno de su... de su trabajo que atienden estas llamadas. También, por supuesto, damos la enhorabuena por el cincuenta aniversario de esta... de esta asociación a nivel nacional y los treinta y ocho años que llevan trabajando aquí en Aragón. Agradecemos la invitación que nos hicieron al Grupo Socialista para asistir a sus actos, en los cuales asistió nuestra diputada la señora Zamora y pudimos conocer más en profundidad también ahí su trabajo y mostrar nuestro apoyo una vez más.

El Gobierno de Aragón siempre ha valorado muy positivamente el trabajo de todas las entidades del Tercer Sector, de todas y cada una de ellas. Esta es una más y siempre hemos mostrado nuestro apoyo. Trabajamos de la mano, todas en conjunto, porque todas estamos trabajando para lo mismo, que es: no es otra cosa que atender a quienes nos necesitan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y para todas ellas, como ya se ha dicho por parte de la señora Martínez, se convocan diferentes convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para todas igual. Y por todo ello, por todo lo expuesto, no hay más que alargar esta intervención. Apoyaremos esta propuesta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Canales.

Procedemos, pues, a la votación de la iniciativa. ¿Votos a favor? Pues un total de diecisiete votos. **Queda, por tanto, aprobada esta proposición no de ley 228/22, por unanimidad.**

Explicación de voto: Grupo Aragonés, no. ¿Grupo Vox en Aragón? ¿Chunta Aragonesista? ¿Podemos Equo? Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Por cortesía parlamentaria, agradecer a todos los grupos políticos de esta Cámara el apoyo a la iniciativa que hemos defendido hoy en esta comisión.

Yo también me alegro enormemente de que haya salido por unanimidad. Creo que los que se van a alegrar enormemente va a ser esta entidad de voluntariado, el Teléfono de la Esperanza. Y ahora ya, aprobada esta iniciativa, pues toca plasmar en hechos, pues esta ayuda; ayudar a quien está ayudando a la sociedad aragonesa. Por lo tanto, estudiar e impulsar fórmulas de colaboración con esta entidad en el mayor... en el menor tiempo posible, a la mayor brevedad posible. Muchas gracias, señorías.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Camañes.

Grupo Parlamentario Socialista, ¿no? ¡Ay!, perdón, perdón. Ha sido un... ha sido un lapsus. ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Ahora sí, pues finaliza este cuarto punto del orden del día. Nos quedaría el último punto: ruegos y preguntas. Entiendo que no hay ningún ruego, ninguna pregunta. Pues damos por finalizada la Comisión *[a las diez horas cincuenta y cinco minutos]* y le recuerdo a sus señorías que, a continuación, hay Mesa Ampliada. Muchas gracias. Y a pasar buena mañana.